

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA  Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO: ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICOINDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Por medio de la presente, me permito comunicar al oferente NANCY SUAREZ PERDOMO, identificado con NIT 31.179.525 que, en atención al resultado de la evaluación realizada, se acepta la propuesta presentada.

DURACION CONTRATO

El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000), y su forma de pago será así: las tres primeras cuotas por valor de \$3.200.000 a finales de julio, agosto, septiembre y tres últimas cuotas por valor de \$1.600.000 a finales de octubre, noviembre y diciembre de 2026.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se seleccionó la propuesta por modalidad de contratación directa

Dado en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de junio de 2026.



ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marin- Auxiliar administrativo
Aprobó: Ulises Trujillo Núñez -Rector